



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1338-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de setiembre de 2018.

**VISTOS** los documentos que se acompañan en treinta y siete (37) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con el Oficio N° 394-2018-UNHEVAL-FICA-D, del 13.SET.2018, remite la Resolución de Decano N° 478-2018-UNHEVAL-FICA, del 17.AGO.2018, que aprobó, con el primer numeral, que la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura-Escuela Profesional de Arquitectura, sea COAUSPICIADOR del Seminario "Internacional de Arquitectura y Ciudad Visible", organizado por la Unidad de Posgrado y su Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de agosto en la ciudad de Lima, y los días 23 y 24 de setiembre del 2018 en la ciudad de Huancayo; asimismo, autorizó al Arq. Lucio Torres Romero, Director de la EP de Arquitectura, a representar a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco en el *WORKSHOP* del Seminario, y autorizó el viaje de la delegación de estudiantes de la EP de Arquitectura, solicitando a las autoridades universitarias viáticos para el docente y apoyo con la minivan de la Universidad;

Que el Jefe de la Sub Unidad de Transportes, con el Oficio N° 303-2018-J-UT/FAPO, del 14.SET.2018, informa que existe disponibilidad del vehículo ómnibus IVECO de placa N° EGG-133, a cargo del conductor señor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes, para el traslado de la delegación de estudiantes de la EP de Arquitectura, a la ciudad de Huancayo, para que participen del Seminario "Internacional de Arquitectura y Ciudad Visible", por lo que solicita se le asigne los viáticos al conductor, la asignación de 70 galones de combustible, y la delegación cubrirá los gastos de peaje e imprevistos para el vehículo;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 11283-2018-DIGA, remite el caso a la Unidad de Tesorería, para que informe la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, precisando que se otorgue una asignación económica al conductor con el monto de S/ 300.00 soles y al docente responsable con el monto de S/ 300.00;

Que, con el Oficio N° 0730-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del 20.SET.2018, el Jefe de la Unidad de Tesorería, remite, con opinión favorable, el Informe N° 00158-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el que informa que se cuenta con saldo disponible para otorgar una asignación económica (23.21.22) a los comisionados Arq. Lucio Torres Romero y señor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes, con destino a la ciudad de Huancayo, por los días del 21 al 23 de setiembre de 2018, afecto a la meta 04, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; expediente remitido al señor Rector, con la Elevación N° 1219-2018-DIGA, por el Director General de Administración, para que proceda con el trámite que corresponda;

Que el señor Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8411-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** la salida del ómnibus IVECO de placa N° EGG-133, de propiedad de la UNHEVAL, que será conducido por el servidor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes, declarándose en **COMISIÓN DE SERVICIOS** del 21 al 23 de setiembre de 2018, para el traslado a la ciudad de Huancayo de la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura, para que participen en el "Seminario Internacional de Arquitectura y Ciudad Visible", organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú; para lo cual se **OTORGA** una **asignación económica (23.21.22) de S/. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), con cargo a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

...///



- 2º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** al docente Arq. Lucio Torres Romero, del 21 al 23 de setiembre de 2018, para que viaje a la ciudad de Huancayo con la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura, para que participen en el "Seminario Internacional de Arquitectura y Ciudad Visible", organizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Centro del Perú; para lo cual se le **OTORGA** una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), con cargo a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones para la dotación de combustible para el vehículo autorizado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 5º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DA REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad.-VRInv.-AL-OCI  
Transparencia.-EPArq.  
DIGA-OPyP-URH-FICA  
SUEgresos-SUEyC-UT-SUAlmac.  
SUTransp.-File-Archivo